



Sauce Viejo

64 - Teléf. 15
JO - Santa Fe
tal 3016

10
SAUCE VIEJO, 10 de Junio de 1980.-

RESOLUCION Nº 800

ue a la propiedad de esta Comuna, situada en Barrio Cabo Cañaveral,
del Balneario Comunal Don Roque), la Empresa Agua y Energía Electrica
tuó un cargo de consumo de Energía Electrica por un importe de \$ ///
00.-, según boletas -medidor N°02189517-Ruta N°6839, y;

RANDO:

Que dicho consumo se origina en virtud del contrato de concesión
Pet del Balneario Comunal Don Roque en Noviembre de 1979, que celebró
Señor JOSE MARIA VAZQUEZ,

Que de acuerdo a las disposiciones contractuales corresponde al
JOSE MARIA VAZQUEZ el abono de dicho consumo que fuera pagado por esta
mediante la coesparticipación, y cuya resarcición está a cargo del /
e,

Que por ello,

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

R _ E _ S _ U _ E _ L _ G _ V _ E

Mandar a cobrar al Señor JOSE MARIA VAZQUEZ la suma de Pesos: ~~XXXXXX~~
DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$234.800.-) en concepto de
consumo de Energía Electrica por el uso del Buffet del Balneario Comunal
Don Roque, propiedad de esta Comuna, situado en Barrio Cabo Cañaveral.
Ordenar que el ingreso de dicho importe se opere en la Cuenta de Ingre-
sos varios.

Comuníquese, regístrese y archívese.

OLGA E. DE LOPEZ
SECRETARIA
COMUNA SAUCE VIEJO

ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE
COMUNA SAUCE VIEJO